

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
No.FVS-CM-004-2016**

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS REQUERIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE TROPA PARA LOS SOLDADOS DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA, BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 13 “CACIQUE TISQUESUSA” DEL EJÉRCITO NACIONAL UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C..

Lo anterior, conforme con las especificaciones técnicas solicitadas por **EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ D. C.** (A liquidarse y/o la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia).

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Para el presente proceso de contratación, se tiene en cuenta lo establecido en el numeral 3 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 Decreto 0019 de 2012, la modalidad de selección es el Concurso de Méritos Abierto, reglamentado en la SUBSECCION 3 del Decreto 1082 de 2015, que se encuentra en concordancia con lo estipulado en el inciso primero del numeral 2º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que en su tenor dice:

“Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específico, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tiene por objeto la interventoría (...).”

Por lo anterior, el contrato que resulta del proceso de selección de concurso de méritos será un **CONTRATO DE CONSULTORIA** cuyo objeto será **LA INTERVENTORIA**.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura.

Dada la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía del mismo y como quiera que el FVS no hará conformación de lista de precalificados, la selección del contratista se deberá adelantar a través de la modalidad de selección de concurso de méritos abierto.

Así mismo, se aplicará el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, que establece los criterios de selección, la ponderación de los elementos de calidad soportados en puntajes o formulas señaladas en el pliego de condiciones, en todo caso, teniendo en cuenta que se trata de una interventoría no se ponderará el factor precio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad

PLAZO: El plazo de ejecución del objeto del presente proceso se incluye en el cuadro anexo, el mismo es contado a partir de la fecha de aprobación de la garantía única de cumplimiento, expedición del respectivo Registro Presupuestal y la suscripción del Acta de Inicio.

OBJETO	PLAZO
<i>INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS REQUERIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE TROPA PARA LOS SOLDADOS DE LA DECIMA TERCERA BRIGADA, BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 13" CACIQUE TISQUESUSA" DEL EJÉRCITO NACIONAL UBICADO EN EL CANTON NORTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.</i>	Nueve (9) meses contados a partir Suscripción del Acta de Inicio.

La vigencia del contrato será desde su perfeccionamiento y hasta los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución.

LUGAR Y FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: La propuesta **deberá ser cargada y presentada**, en idioma castellano, sin tachaduras, ni borrones, y documentos firmados, contestando en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos que son requisitos indispensables para el estudio de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con la firma del oferente en la misma propuesta. De lo contrario se entenderá como no aportada.

Las propuestas deberán estar suscritas por el representante legal de la persona jurídica, y en caso de consorcio o unión temporal por el representante conforme al documento de constitución; quien debe tener **facultades específicas y vigentes para contratar y estar autorizado para comprometer a la Entidad**, en cuantía igual o superior al valor de la propuesta. Las propuestas se entregarán, así:

Deberá ser cargada en el Portal de Contratación SECOP II, siguiendo las instrucciones emitidas tanto por Colombia Compra Eficiente como las impartidas por el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá.

Las ofertas presentadas deben encontrarse debidamente diligenciadas y el documento cargado deberá ser legible.

La oferta se debe presentar sin borradores, tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la aclaración firmada por el oferente o el representante legal, debidamente autorizado para ello. Si no se efectúa la respectiva salvedad y ésta obedece a un criterio de selección, no será objeto de calificación.

No se deberá cambiar la redacción de los formatos, ni agregar comentarios; de realizarlo, se entenderán como NO válidos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad

La oferta debe estar firmada por el oferente, persona natural; o por el representante legal de la persona jurídica o por la persona legalmente autorizada de conformidad con los estatutos; por el representante del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura; o por el agente comercial y/o mandatario con poder debidamente conferido para tal efecto.

La presentación y cargue de la oferta implica el conocimiento de la legislación colombiana en materia de contratación y la aceptación por parte del oferente de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente documento de condiciones, al igual que de cualquier modificación que realice el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá durante el proceso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las ofertas deben ser radicadas y **CARGADAS ÚNICAMENTE EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN DE SECOP II** en días hábiles desde la fecha de apertura del proceso y hasta el día y la hora prevista para el cierre de acuerdo con el cronograma definitivo. Por lo tanto, se insiste que el oferente debe tener en cuenta la fecha y hora de cierre como plazo máximo para cargar la oferta.

No se aceptarán ofertas presentadas en otro lugar o las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la hora y fecha señaladas para el cierre del proceso. Tampoco se recibirán ofertas enviadas por correo electrónico, ni por fax, ni de manera física.

No se aceptarán ofertas condicionadas, ni alternativas ni complementarias.

La Fecha de Presentación de la propuesta se realizará de acuerdo al cronograma del proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado para la ejecución del objeto del presente proceso es de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$893.316.000,00)**, incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a que haya a lugar, el cual se encuentra respaldado con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

De conformidad con lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, no toda la contratación de las Entidades Estatales sujetas al Estatuto General de Contratación están enmarcadas dentro del cumplimiento de las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Por lo que **EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ**, (*A liquidarse y/o la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia*), procedió a verificar si la presente contratación está cubierta o no, por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, teniendo como punto de partida que en la actualidad Colombia tiene



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad

vigente varios acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública.

Una vez revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación se evidencia que, el objeto del presente proceso se encuentra dentro de la Lista de excepciones a la aplicación de dichos acuerdos, expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	Desde el 06 de Septiembre de 2016 al 13 de Septiembre de 2016	Página del SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 06 de Septiembre de 2016 al 13 de Septiembre de 2016 hasta las 4:00 P.M.	Página del SECOP II www.contratos.gov.co
Audiencia Informativa Preliminar	9 de Septiembre de 2016 – 11:00 a.m.	En la Entidad Carrera 7 No. 32-12 piso 35 en Bogotá D.C
Plazo para dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	15 de Septiembre de 2016 hasta las 5:00 p.m.	Página del SECOP II www.contratos.gov.co
Resolución que ordena la apertura del proceso	16 de Septiembre de 2016 - 5:00 p.m.	Página del SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación del pliego definitivo	16 de Septiembre de 2016 - 5:00 p.m.	Página del SECOP II www.contratos.gov.co
Visita Técnica al Sitio de las Obras	21 de Septiembre de 2016	Debe Coordinarse previamente con la Dirección de Infraestructura, diligencia y enviando el Formato No. 9, dentro del plazo señalado en el pliego de condiciones.
Audiencia de Aclaraciones del pliego definitivo y revisión de riesgos previsibles	20 de Septiembre de 2016 a las 10:00 a.m.	En la Entidad Carrera 7 No. 32-12 piso 35 en Bogotá D.C.
Plazo máximo para que los futuros oferentes presenten observaciones al Pliego Definitivo	Desde el 16 de Septiembre de 2016 al 22 de Septiembre de 2016 hasta las 04:00 p.m.	Página del SECOP II www.contratos.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad

Plazo máximo que tiene la entidad para dar respuesta a las observaciones formuladas al pliego definitivo	26 de Septiembre de 2016 - 7:00 p.m.	Página del SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	27 de Septiembre de 2016 - 7:00 p.m.	Página del SECOP II www.contratos.gov.co
Cierre del procesos - Plazo máximo para presentar oferta	28 de Septiembre de 2016 a las 10:00 a.m.	Página del SECOP II www.contratos.gov.co
Apertura Sobre Administrativo	28 de Septiembre de 2016 a las 11:00 a.m.	Página del SECOP II www.contratos.gov.co
Apertura Sobre Técnico	28 de Septiembre de 2016 a las 11:10 a.m.	Página del SECOP II www.contratos.gov.co
Evaluación por parte de la entidad	Desde el 29 de Septiembre de 2016 al 5 de Octubre de 2016	Página del SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas	Desde el 6 al 11 de Octubre de 2016	Página del SECOP II www.contratos.gov.co
Respuesta observaciones	13 de Octubre de 2016 – 7:00 p.m.	Página del SECOP II www.contratos.gov.co
Audiencia Comunicación Orden de Elegibilidad	14 de Octubre de 2016 – 9:00 a.m.	En la Sala de Audiencias de la Entidad, ubicada en la Carrera 7 # 32-12, Piso 35. Bogotá D.C. Página del SECOP II www.contratos.gov.co
Apertura de la oferta económica del 1º elegible	14 de Octubre de 2016 – 11:00 a.m.	En la Sala de Audiencias de la Entidad, ubicada en la Carrera 7 # 32-12, Piso 35. Bogotá D.C.
Adjudicación	18 de Octubre de 2016 – 11:00 a.m.	Página del SECOP II www.contratos.gov.co
Suscripción del contrato y cumplimiento requisitos de ejecución	Dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de adjudicación.	En la Oficina Asesora Jurídica del FVS ubicada en la Carrera 7 No. 32-12, piso 35, en Bogotá D.C.
Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones para la prórroga de los plazos, todo lo cual debe ser tenido en cuenta por los oferentes.		
Nota: EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO Y ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.		

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Al presente proceso de selección de CONTRATISTA podrán comparecer las personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, de manera singular o bajo las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad

modalidades de consorcio o unión temporal, que reúnan los requisitos habilitantes para participar que se enumeran a continuación, así como la forma de acreditarlos y que no se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalados en la Ley.

CONSULTA DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El proyecto de pliego de condiciones, será publicado y estará disponible para consulta de los proponentes e interesados, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.

Los proponentes deberán examinar el contenido del pliego de condiciones, e informarse de los requerimientos y circunstancias que puedan afectar el desarrollo de todas y cada una de las actividades a ejecutar.

Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por medio del Portal de Contratación SECOP II y enviada a más tardar hasta la hora y fecha señalada en el cronograma. No se atenderán solicitudes que lleguen con posterioridad a la fecha y hora señalada.

Las solicitudes de aclaraciones o modificaciones al contenido del presente Pliego de Condiciones y/o su respuesta no suspenderán automáticamente el plazo de presentación de propuestas.

FIRMAS EN EL ORIGINAL